



Enero 2012-Diciembre 2012  
Elaborado el 31 de Enero de 2013

## INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

# 2012

Conglomerado Financiero  
Banco Popular y de Desarrollo Comunal



Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.



Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.



Operadora de Planes de Pensiones Complementarias  
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.



Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

## Tabla de contenido

CAPÍTULO 1, PRESENTACIÓN .....	5
CAPÍTULO 2, CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS .....	6
Características de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC).....	7
Miembros de las Juntas Directivas del CFBPDC .....	8
Variaciones a la conformación durante el período 2012 .....	11
Cantidad de sesiones realizadas por las Juntas Directivas del CFBPDC .....	12
CAPÍTULO 3, CONFORMACIÓN DE LAS FISCALÍAS .....	13
Características de las Fiscalías del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC) .....	14
Miembros de las Fiscalías del CFBPDC .....	15
Variaciones en la conformación de las Fiscalías del CFBPDC .....	16
CAPÍTULO 4, POLÍTICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS .....	17
Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés en el CFBPDC .....	18
CAPÍTULO 5, COMITÉS DE APOYO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS.....	20
Comités de su apoyo de las Juntas Directivas en el CFBPDC .....	21
Políticas de los Comités de Apoyo sobre gobierno y conflictos de interés en el CFBPDC .....	23
CAPÍTULO 5 – 1, COMITÉS CORPORATIVOS.....	26
Características de la conformación del comité corporativo del CFBPDC.....	27
Funciones y aspectos relevantes de la gestión del comité corporativo del CFBPDC .....	28
Conformación del comité corporativo del CFBPDC .....	31
Cantidad de sesiones realizadas por el comité corporativo del CFBPDC.....	32
CAPÍTULO 5 – 2, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL BPDC .....	33

Características de la conformación de los comités del BPDC.....	34
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités del BPDC .....	35
Conformación de los comités del BPDC .....	43
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité del BPDC .....	46
Cantidad de sesiones realizadas por los comités del BPDC .....	47
CAPÍTULO 5 – 3, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PVPB S.A. ....	48
Características de la conformación de los comités de PVPB S.A. ....	49
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PVPB S.A.....	50
Conformación de los comités de PVPB S.A.....	53
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PVPB S.A.....	54
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PVPB S.A.....	55
CAPÍTULO 5 – 4, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSFI S.A. ....	56
Características de la conformación de los comités de PSFI S.A. ....	57
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSFI S.A.....	58
Conformación de los comités de PSFI S.A.....	62
Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PSFI S.A.....	64
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PSFI S.A. ....	65
CAPÍTULO 5 – 5, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE OPPC S.A. ....	66
Características de la conformación de los comités de la OPPC S.A. ....	67
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de la OPPC S.A.....	68
Conformación de los comités de la OPPC S.A.....	73
Cantidad de sesiones realizadas por los comités de la OPPC S.A.....	75
CAPÍTULO 5 – 6, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSAS S.A. ....	76

Características de la conformación de los comités de PSAS S.A. ....	77
Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSAS S.A. ....	78
Conformación de los comités de PSAS S.A. ....	81
Cantidad de sesiones realizada por los comités de PSAS S.A. ....	83
CAPÍTULO 6, OPERACIONES VINCULADAS. ....	84
CAPÍTULO 7, AUDITORÍA EXTERNA. ....	87
CAPÍTULO 8, ESTRUCTURA DE PROPIEDAD. ....	88
CAPITULO 9, PREPARACIÓN DEL INFORME. ....	89

## CAPÍTULO 1, PRESENTACIÓN

El informe anual de Gobierno Corporativo recoge la información relevante correspondiente al ejercicio de las funciones durante el año 2012, de las siguientes empresas: Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC); Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.; Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC y Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Describe la estructura de gobierno corporativo que ha establecido el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2012, la cual incluye la integración, idoneidad, funciones y rotación de los Órganos de Gobierno Corporativo (Junta Directiva Nacional, Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas, Gerencia General Corporativa, Gerencias Generales de las Sociedades y Comités de Apoyo); así como los cambios que se han presentado durante el período citado en las Juntas Directivas y Comités de Apoyo.

Incluye una descripción de las políticas que regulan la selección, el nombramiento de los (as) integrantes de Juntas Directivas y Órganos de Apoyo de Gobierno Corporativo; remuneración, operaciones relevantes, conflictos de interés, estructura de la propiedad del Banco y sus Sociedades, información general de la Auditoría Externa, así como los aspectos de mayor relevancia tratados en los Comités de Apoyo.

Lo anterior, con el objetivo de informar a los grupos de interés, de la existencia y funcionamiento de una estructura de gobierno corporativo que garantiza su actuación, basado en la transparencia, objetividad y compromiso, tanto en la asignación como en la administración de recursos, maximizando así el valor de las empresas del Conglomerado, a través de un buen manejo financiero, una adecuada gestión de riesgos y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales para proporcionar un marco adecuado de acción para un buen gobierno.

A continuación presentamos el detalle de la gestión realizada durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 19 del "Reglamento de Código de Gobierno Corporativo", aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

## **CAPÍTULO 2, CONFORMACIÓN DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS**

### **Del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

**CUADRO NÚMERO 1**  
**Características de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**  
**(integrantes titulares)**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES / GÉNERO</b>	<b>FUNDAMENTO NORMATIVO</b>
<b>BPDC (*)</b>	4 hombres 3 mujeres	Acuerdo No. 015-MP y Acuerdo No.017-MP
<b>PVPB S.A.</b>	5 hombres 1 mujer	JDN-4801-Acd-1119-Art-3
<b>PSFI S.A.</b>	3 hombres 3 mujeres	JDN-4828-Acd-108-Art-6,
<b>OPPC S.A.</b>	6 hombres 2 mujeres	JDN-4801-Acd-1118-Art-3, JDN-4822-Acd-066-Art 8.
<b>PSAS S.A.</b>	4 hombres 2 mujeres	JDN-4828-Acd-108-Art-6.

(\*) Incluye solo a los miembros titulares, cada uno de los cuales tiene su suplente, 3 hombres y 4 mujeres.

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 2**  
**Miembros de las Juntas Directivas del CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Dr. Francisco Antonio Pacheco	2-222-068	Presidente 20-09-12	Vicepresidente 18-11-2010	Vicepresidente 18-11-2010	-	-
Profa. María Lydia Sánchez Valverde	2-187-059	Vicepresidenta 20-09-12	-	Tesorera 18-11-2010	Vicepresidenta 18-11-2010	-
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Director 11-10-2010	-	-	-	Presidente 10-2-2011
Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Director 15-9-2010	-	Presidente 15-11-12		
Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Director 11-10-2010	Vocal 18-11-2010	-	Presidente 15-11-12	-
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Directora 11-10-2010	-	-	-	Vicepresidenta 10-2-2011
Licda. Silvia Morales Jiménez	1-778-654	Directora 11-10-2010	Presidenta 15-11-12	-	-	-
MBA Javier Herrera Guido	1-600-776	Director suplente 08-10-2010	Secretario 18-11-2010	-	-	-
Ing. José Joaquín Hernández Rojas	1-064-025		Tesorero 18-11-2010	-	-	-
Lic. Gerardo Marín Arias	6-087-386	-	Fiscal 15-11-12	-	-	-



NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Licda. Roxana Escoto Leiva	3-148-382	Directora suplente 11-10-2010	-	Secretaria 18-11-2010	-	-
MBA José Francisco Cordero Jara	4-122-788	-	-	Fiscal 15-11-12	-	-
MBA Eva Maklouf Coto	1-532-015	Directora suplente 08-10-2010	-	-	Secretaria 18-11-2010	-
M.Sc. Franklin Ramos Benavides	5-111-817	Director suplente 11-10-2010	-	-	Tesorero 18-11-2010	-
Lic. Javier Matarrita Brenes	1-600-776	-	-	-	Vocal 1 18-11-2010	-
Ing. Carlos Bejarano Cascante	1-527-007	-	-	-	Vocal 2 18-11-2010	-
Sr. Gerardo Alfredo Cascante	6-132-820	-	-	-	Vocal 3 18-11-2010	-
MBA Jesús María Villalobos Gamboa	2-329-038	-	-	-	Fiscal 15-11-12	-
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Directora suplente 11-10-2010	-	-	-	Secretaria 10-2-2011
Lic. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Director suplente 11-10-2010	-	-	-	Tesorero 10-2-2011
Lic. Eduardo Rojas Carranza	2-273-037	-	-	-	-	Fiscal 10-2-2011
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	-	-	-	-	Vocal 10-2-2011

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO				
		BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Sr. Marco Vinicio Murillo Murillo	1-857-759				Tesorero 15-11-12	
MBA Ligia María Quirós Gutiérrez	2-276-277			Vocal 15-11-12		

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal

PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A

OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.

PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, no hubo variaciones en la conformación de las Juntas Directivas.

**CUADRO NÚMERO 3**  
**Variaciones a la conformación durante el período 2012**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

NOMBRE MIEMBRO JUNTA	DEL DE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN	FECHA DE VARIACIÓN / CARGO				
				BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Lic. Francisco Villalobos Brenes		1-775-368	Renuncia				13-1-2011 Fiscal	
Lic. José Luis Tijerino Sancho		6-149-812	Nombramiento				Del 8-2-2012 al 14-11-12 Fiscal	
MBA Ligia María Quirós Gutiérrez		2-276-277	Nombramiento			Vocal 15-11-12		
MBA Jesús María Villalobos Gamboa		2-329-038	Nombramiento				Fiscal 15-11-12	

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal

PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A

OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.

PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 4**  
**Cantidad de sesiones realizadas por las Juntas Directivas del CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

ORGANIZACIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO		
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL
<b>BPDC</b>	105 (hasta la 5030)	1	106
<b>PVPB S.A.</b>	27 (hasta la 432)	6	33
<b>PSFI S.A.</b>	24 (hasta la 343)	0	24
<b>OPPC S.A.</b>	27 (hasta la 396)	0	27
<b>PSAS S.A.</b>	24	5	29

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

## **CAPÍTULO 3, CONFORMACIÓN DE LAS FISCALÍAS**

### **Del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal**

**CUADRO NÚMERO 5**  
**Características de las Fiscalías del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES / GÉNERO</b>	<b>FUNDAMENTO NORMATIVO</b>
<b>PVPB S.A.</b>	1 hombre	JDN-4801-Acd-1119-Art-3
<b>PSFI S.A.</b>	1 hombre	JDN-4828-Acd-108-Art-6,
<b>OPPC S.A.</b>	1 hombre	JDN-4801-Acd-1118-Art-3, JDN-4822-Acd-066-Art 8.
<b>PSAS S.A.</b>	1 hombre	JDN-4828-Acd-108-Art-6.

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 6**  
**Miembros de las Fiscalías del CFBPDC**  
 (del 1/1/2012 al 31/12/2012)

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO ACTUAL EN EL CONGLOMERADO / FECHA DE ÚLTIMO NOMBRAMIENTO			
		PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
Gerardo Marín Arias	6-087-386	Fiscal 15-11-12	-	-	-
MBA José Francisco de Jesús Cordero Jara	4-122-788	-	Fiscal 15-11-12	-	-
MBA Jesús María Villalobos Gamboa	2-329-038	-	-	Fiscal 15-11-12	-
Lic. Eduardo Rojas Carranza	2-273-037	-	-	-	Fiscal 10-2-2011

**CUADRO NÚMERO 7**  
**Variaciones en la conformación de las Fiscalías del CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

NOMBRE DEL MIEMBRO DE JUNTA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN	FECHA DE VARIACIÓN / CARGO			
			PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
MBA José Luis Tijerino Sancho	6-149-812	Nombramiento			8-2-2012 Fiscal	
MBA Jesús María Villalobos Gamboa	2-329-038	Nombramiento			Fiscal 15-11-12	

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.



## **CAPÍTULO 4, POLÍTICAS DE GOBIERNO Y CONFLICTOS DE INTERÉS**

### **En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**

**CUADRO NÚMERO 8**  
**Políticas de Gobierno y Conflictos de Interés en el CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p><b>Políticas sobre Conflictos de Interés:</b>                      En el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se establecen las políticas sobre conflictos de interés, relacionadas con la participación de los (as) integrantes de las Juntas Directivas, así como su intervención en materia de contratación administrativa y Comités de Apoyo. Esto puede ser consultado en la página web institucional:  <a href="https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Codigo_de_Buen_Gobierno_Corporativo.htm">https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Codigo_de_Buen_Gobierno_Corporativo.htm</a>                      Adicionalmente, el Conglomerado dispone de normativa complementaria en esta materia, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular</li> <li>• El Reglamento de Relaciones Corporativas, que en su artículo 22, referente a la implementación de políticas y solución de conflictos de competencia, norma el proceso de toma de decisiones que impliquen la ejecución de las políticas institucionales en el marco de la relación del Banco con sus Sociedades.</li> </ul>	X	X	X	X	X
<p><b>Políticas de remuneración para integrantes de las Juntas Directivas:</b>                      En el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, se establecen las políticas de remuneración para los (as) integrantes de las Juntas Directivas.                      Los (as) integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado Financiero devengarán dietas por su asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias. También se pagarán dietas por la asistencia a sesiones de los Comités de Apoyo constituidos por las Juntas Directivas, pero no se pagará a ningún director (a) más de doce dietas por mes, de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica del Banco Popular.                      El monto de las dietas que devengarán los (as) integrantes de la Junta Directiva de las Sociedades por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y de las comisiones especiales de la sociedad correspondiente, será igual al que esté señalado para los (as) integrantes de la Junta Directiva del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, pero en</p>	X	X	X	X	X

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>ningún caso podrán cancelarse más de cuatro dietas mensuales, salvo cuando se trate de órganos colegiados, comisiones o comités creados por ley especial o por órganos externos al Banco Popular y sus Sociedades.</p> <p>El monto de las dietas que devengará el (la) Fiscal por la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y Comités de Apoyo, será igual al que está señalado para los integrantes de la Junta Directiva de las Sociedades.</p> <p>Adicionalmente, la entidad está regida por normativa que regula la recepción de dádivas (Ley contra la corrupción y el enriquecimiento ilícito en la función pública Ley No. 8422 del 6 de octubre del 2004).</p>					
<p><b>Políticas de rotación para integrantes de las Juntas Directivas:</b></p> <p>Las políticas de rotación de los (as) integrantes de las Juntas Directivas, se incorporan en el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado, la cual incluye los siguientes aspectos:</p> <p>a) Los (as) integrantes de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de conformidad con el artículo 16 de su Ley Orgánica, se eligen por un período de cuatro años y podrán ser reelectos (as).</p> <p>b) De acuerdo con el artículo 17 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Junta Directiva Nacional elegirá cada año la presidencia y vicepresidencia.</p> <p>c) Los (as) integrantes de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado se eligen por un período de dos años, y podrán ser reelectos (as).</p> <p>d) El período de nombramiento de los (as) integrantes de las Juntas Directivas de las Sociedades podrá ser coincidente con el período para el cual fue nombrada la Junta Directiva Nacional.</p> <p>e) Para el caso de las Sociedades, el (la) fiscal durará en el cargo dos años y se podrá reelegir.</p>	X	X	X	X	X

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal  
 PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.  
 PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.  
 OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.  
 PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

## **CAPÍTULO 5, COMITÉS DE APOYO DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS**

### **En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**

**CUADRO NÚMERO 9**  
**Comités de su apoyo de las Juntas Directivas en el CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

	AMBITO DE SU APOYO					
	CORPORATIVO	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<b>NOMBRE DEL COMITÉ</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Auditoría Corporativo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local.</li> <li>Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros.</li> <li>Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales</li> <li>Comité de Riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros</li> <li>Comité de Cumplimiento</li> <li>Comité de Gestión de Riesgo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Inversiones</li> <li>Comité de Cumplimiento</li> <li>Comisión de Riesgo</li> <li>Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros</li> <li>Comité de Cumplimiento</li> <li>Comisión de Asuntos Jurídicos</li> <li>Comisión de Alternativas de Inversión</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimientos de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos</li> <li>Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros</li> <li>Comité de Cumplimiento</li> <li>Comité de Riesgo</li> </ul>

AMBITO DE SU APOYO						
CORPORATIVO	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité de Tecnología de Información</li> <li>Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Comisión de Seguimiento de Acuerdos</li> <li>Comisión de Riesgo y Control</li> </ul>		

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal

PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A

OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.

PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

**CUADRO NÚMERO 10**  
**Políticas de los Comités de Apoyo sobre gobierno y conflictos de interés en el CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p><b>Políticas para la selección, nombramiento y destitución</b></p> <p>Corresponde a la Junta Directiva Nacional y a las Juntas Directivas de las Sociedades nombrar los Comités de Apoyo; de igual manera, son las encargadas de dictar las políticas para el establecimiento y eliminación, cuando así corresponda.</p> <p>Respecto a la idoneidad de los (as) integrantes de los respectivos comités, aplicarán lo indicado en el artículo 8 del Código de Gobierno del Conglomerado: "Requisitos de idoneidad de los (as) integrantes de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de sus Sociedades y Fiscales"; los cuales se refieren a:</p> <p>"Para ser director (a) de la Junta Directiva Nacional o de la Junta Directiva de alguna de las Sociedades del Conglomerado Financiero, o bien fiscal de alguna de las Sociedades, se debe cumplir con los siguientes requerimientos.</p> <p><b>a)</b> Ser ciudadano (a) en ejercicio, mayor de veinticinco años;</p> <p><b>b)</b> Ser persona de reconocida honestidad;</p> <p><b>c)</b> Ser costarricense por nacimiento;</p> <p><b>d)</b> Tener preparación académica universitaria con grado mínimo de bachiller;</p> <p><b>e)</b> Tener amplio conocimiento y experiencia en economía, banca o administración, y demostrada experiencia en problemas relativos al desarrollo económico y social del país.</p> <p>En el caso de la <b>Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.</b>, se deben cumplir los requisitos establecidos en los artículos 33 y 34 de la Ley de Protección al Trabajador (7983), los cuales indican:</p> <p>ARTÍCULO 33. Requisitos para los miembros de la Junta Directiva</p> <p>Las Operadoras deberán constituirse como sociedades anónimas. Tendrán una Junta Directiva integrada al menos por cinco miembros de reconocida honorabilidad; dos de ellos deberán contar con estudios y experiencia en operaciones financieras. Estas características deben ser documentadas ante el Superintendente. Para estos efectos, toda operadora ya autorizada deberá enviar también al Superintendente los nuevos nombramientos de directores que se realicen.</p> <p>Al menos el cuarenta por ciento (40%) de los miembros de la Junta Directiva de la operadora no podrán ser:</p> <p>Accionistas de la misma operadora.</p>	X	X	X	X	X

CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
<p>Parientes de los accionistas de la Sociedad, hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad.</p> <p>Miembros de la Junta Directiva o empleados de empresas del mismo grupo económico o financiero de la operadora.</p> <p>La Asamblea de Accionistas deberá nombrar a un fiscal, de conformidad con el Código de Comercio, quien, además de las facultades y obligaciones establecidas en dicho Código, deberá vigilar el estricto cumplimiento, por parte de la Operadora, de los reglamentos y las disposiciones emitidos por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero o el Superintendente de Pensiones. Al Fiscal se le aplicarán los requisitos y las prohibiciones establecidas en este Artículo; todo lo anterior de acuerdo con el reglamento que la Superintendencia emita.</p> <p>Salvo lo dispuesto expresamente por esta Ley, dichas sociedades anónimas se regirán por el Código de Comercio.</p> <p><b>ARTÍCULO 34. Prohibiciones de la Junta Directiva</b></p> <p>No podrán ser miembros de la Junta Directiva de la Operadora:</p> <p>Las personas contra quienes en los últimos cinco años hayan recaído sentencia judicial penal condenatoria por la comisión de un delito doloso.</p> <p>Las personas que en los últimos cinco años hayan sido inhabilitadas para ejercer un cargo de administración o dirección en entidades reguladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Superintendencia General de Valores, la Superintendencia de Pensiones o cualquier otro órgano similar de regulación y supervisión que se cree en el futuro.”.</p>					
<p><b>Políticas de rotación</b></p> <p>De acuerdo con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular, los (as) integrantes de Junta Directiva en los Comités de Apoyo podrán rotar cada dos años. Los miembros o asesoras independientes podrán rotar cada año de manera prorrogable, si ninguna de las partes comunica lo contrario.</p>	X	X	X	X	X
<p><b>Políticas de conflictos de interés</b></p> <p>Para los Comités de Apoyo de las Juntas Directivas del Conglomerado, corresponde la aplicación de las mismas políticas establecidas a los y las integrantes de las Juntas Directivas del Conglomerado, dirigidas a evitar los conflictos de interés que podrían presentarse por incompatibilidades como las mencionadas en el apartado 3.1 de este</p>	X	X	X	X	X



CONTENIDO Y FUNDAMENTO DE LA POLÍTICA	INTEGRANTE DEL CONGLOMERADO				
	BPDC	PVPB S.A.	PSFI S.A.	OPPC S.A.	PSAS S.A.
informe e incluidas en el Código de Buen Gobierno Corporativo, el cual se encuentra disponible en la Web Institucional del Banco, <a href="https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Codigo_de_Buen_Gobierno_Corporativo.htm">https://www.popularenlinea.fi.cr/Bpop/Codigo_de_Buen_Gobierno_Corporativo.htm</a>					

BPDC Banco Popular y de Desarrollo Comunal

PVPB S.A. Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.

PSFI S.A. Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A

OPPC S.A. Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.

PSAS S.A.: Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.

## **CAPÍTULO 5 – 1, COMITÉS CORPORATIVOS**

### **En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC)**

**CUADRO NÚMERO 11**  
**Características de la conformación del comité corporativo del CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)</b>	<b>INTEGRANTES INVITADOS -SEGÚN TEMA- (con voz y voto)</b>	<b>INTEGRANTES INVITADOS -SEGÚN TEMA- (con voz)</b>	<b>NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)</b>
Comité de Auditoría Corporativo	5	0	0	0

**CUADRO NÚMERO 12**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión del comité corporativo del CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ DE	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
<b>AUDITORÍA CORPORATIVO</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar la información financiera tanto anual, como trimestral antes de su remisión a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda. Así, se debe poner énfasis en cambios contables, estimaciones contables, ajustes importantes como resultado del proceso de auditoría, evaluación de la continuidad del negocio y el cumplimiento de leyes y regulaciones vigentes que afecten a la entidad.</li> <li>2. Revisar y trasladar a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, los Estados Financieros Anuales Auditados, el Informe de la Auditoría Externa, los Informes Complementarios y la Carta de Gerencia.</li> <li>3. Proponer a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, el procedimiento de revisión y aprobación de los Estados Financieros Internos y Auditados, desde su origen hasta la aprobación por parte de la Junta Directiva competente.</li> <li>4. Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de Estados Financieros Internos y Auditados.</li> <li>5. Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.</li> <li>6. Conocer el presupuesto anual de la Auditoría Interna del Banco y de cada una de las Auditorías Internas de las Sociedades Anónimas, así como formular las sugerencias que estime pertinentes.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contratación auditores externos.</li> <li>• Estados Financieros trimestrales del Banco y Sociedades.</li> <li>• Informes trimestrales y anuales de labores de las Auditorías Internas del Banco y las Sociedades Anónimas.</li> <li>• Informe de labores (semestral) del Comité de Auditoría Corporativo.</li> <li>• Informe trimestral de seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna del Banco Popular.</li> <li>• Carta de Gerencia del Banco y Sociedades elaborada por el Despacho Lara Eduarte, S.C.</li> <li>• Presupuesto de las Auditorías Internas del Banco Popular y de las Sociedades Anónimas.</li> <li>• Planes de trabajo anuales de las auditorías internas del Banco Popular y de las Sociedades.</li> <li>• Plan Estratégico de la Auditoría Interna del Banco Popular.</li> <li>• Informes de auditores externos.</li> <li>• Estados Financieros Auditados.</li> <li>• Matriz elaborada por el Proceso de Gestión Estratégica con las acciones en proceso de ejecución orientadas a dar atención a las recomendaciones del Informe de la Auditoría Interna AIRI-15-2011 'Evaluación del Proceso de Planificación, Control y Gestión Estratégica'.</li> <li>• Matriz de seguimiento al avance de la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna de Popular Pensiones consideradas como riesgo medio y alto.</li> <li>• Informe Ejecutivo de Seguimiento a los Planes de Acción Propuestos para el mejoramiento del Sistema de Control Interno del Conglomerado Banco Popular con corte al 31 de julio de 2011, efectuado por la Unidad Técnica de</li> </ul>

COMITÉ DE	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> <li>7. Analizar el informe trimestral que sobre el cumplimiento del programa anual de trabajo le remitan cada una de las Auditorías Internas del Conglomerado.</li> <li>8. Proponer a la Junta Directiva Nacional o Junta Directiva de la Sociedad, según corresponda, la designación de la firma auditora externa o bien el (la) profesional independiente, así como sus condiciones de contratación, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia de contratación de la Auditoría Externa para los sujetos fiscalizados por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE.</li> <li>9. Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen la Auditoría Externa, la Auditoría Interna y la Superintendencia correspondiente.</li> <li>10. Propiciar la comunicación entre los miembros de las Juntas Directivas, los Gerentes Generales, las Auditorías Internas, la Auditoría Externa y los órganos supervisores del Conglomerado.</li> <li>11. Evitar e impedir los conflictos de interés que pudieran presentarse con el (la) profesional o la firma de contadores públicos, que se desempeñan como auditores (as) externos (as) al contratarlos, para que realicen otros servicios para el Conglomerado.</li> <li>12. Además de los informes particulares que se requieran para dar cumplimiento a las funciones aquí señaladas, rendirá un informe semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva Nacional y a las Juntas Directivas de las Sociedades.</li> <li>13. Revisión periódica del Reglamento del Comité de Auditoría Corporativo</li> <li>14. Cualquier otro que sea encomendado por alguna de las Juntas Directivas del Conglomerado, que resulte compatible con la naturaleza propia de sus funciones.</li> </ol>	<p>Evaluación de la Gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 'Informe referente al estudio de Proceso de Información Financiera' matriz No.9., elaborado por la Auditoría Interna de Popular Valores Puesto de Bolsa</li> <li>• Acciones realizadas o por ejecutar para atender las recomendaciones indicadas por la Auditoría Interna de Popular Pensiones en su oficio AI-PP-197-2012.</li> <li>• Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según el acuerdo Sugef 24-00 con corte a junio de 2012, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.</li> <li>• Informe Ejecutivo de Seguimiento a los planes de acción propuestos para el mejoramiento del Sistema de Control Interno del Conglomerado Banco Popular, con corte al 31 de julio de 2012, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.</li> <li>• Informe Trimestral de Seguimiento a las Recomendaciones de la Auditoría Interna, con corte al 30 de junio de 2012, elaborado por la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.</li> <li>• Informe con el resultado del seguimiento realizado a las siete recomendaciones incluidas por la Auditoría Externa en su Carta de Gerencia de la Cartera de Crédito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, con corte al 30 de junio de 2012.</li> <li>• Informe del seguimiento de los planes de acción para atender las recomendaciones emitidas por el Despacho Lara Eduarte, S.C., con corte al 30 de setiembre de 2012, en atención al inciso 31) del acuerdo No.191 de la sesión No.4836 de la Junta Directiva Nacional.</li> <li>• Informe de Seguimiento de Compromisos y Acciones de Mejora, según Acuerdo Sugef 24-00, con corte al 31 de octubre de 2012.</li> <li>• Informe de Seguimiento a la Carta de Gerencia de la Auditoría Externa al 31 de julio de 2012 de Popular Valores Puesto de Bolsa, con corte al 30 de noviembre de 2012, en atención al inciso 3) del acuerdo No.89 del Comité de Auditoría Corporativo.</li> </ul>

<b>COMITÉ DE</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
		<ul style="list-style-type: none"><li>• Informe de Revisión del Sistema de Información de Tecnología de Información de Popular Valores Puesto de Bolsa, al 30 de noviembre de 2012, elaborado por el Despacho Lara Eduarte, S.C. el 14 de diciembre de 2012.</li><li>• Presentación sobre el apalancamiento a mayo de 2012 de Popular Pensiones.</li><li>• Informe sobre los montos ajustados y reclasificados en los Estados Financieros producto del proceso de depuración contable, con corte al primer semestre 2012.</li></ul>

**CUADRO NÚMERO 13**  
**Conformación del comité corporativo del CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>NOMBRE DEL MIEMBRO (CON VOZ Y VOTO)</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIACIÓN / FECHA</b>	<b>CARGO / COMITÉ</b>
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Nombramiento 1-1-2011 al 31-4-2011 Reelección 1-5-2011	Coordinador Comité de Auditoría Corporativo
Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Nombramiento 1-1-2011 al 31-4-2011 Reelección 1-5-2011	Director Comité de Auditoría Corporativo
Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Nombramiento 1-1-2011 al 31-4-2011 Reelección 1-5-2011	Director Comité de Auditoría Corporativo
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 1-1-2011 al 31-4-2011 Reelección 1-5-2011	Director Comité de Auditoría Corporativo
Licda. Silvia Morales Jiménez	1-778-654	Nombramiento 1-1-2011 al 31-4-2011 Reelección 1-5-2011	Directora Comité de Auditoría Corporativo

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, este Comité no tuvo Miembros Independientes o Asesores Externos.

**CUADRO NÚMERO 14**  
**Cantidad de sesiones realizadas por el comité corporativo del CFBPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
AUDITORÍA CORPORATIVO	25	0	25	108



## **CAPÍTULO 5 – 2, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL BPDC (BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL)**

**CUADRO NÚMERO 15**  
**Características de la conformación de los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)</b>	<b>NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)</b>
Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local	3	0	1	0
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	2	0	1	0
Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales	3	0	2	0
Comité de Riesgo	2	2	1	1 con voz y voto
Comité de Cumplimiento	1	3	1	0
Comité de Tecnología de Información	3	3	7	0
Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos	0	3 (ningún miembro de JDN*)	0	0

(\*) Esta comisión está integrada por el Secretario General a.i. de la Junta Directiva Nacional, el Asesor Jurídico de la Junta Directiva Nacional y el Director Jurídico de la institución.

**CUADRO NÚMERO 16**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar asuntos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal concernientes a políticas institucionales relativas al negocio, al buen gobierno corporativo y a la gestión integral.</li> <li>2. Analizar temas concernientes a la formulación y aplicación de las pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras.</li> <li>3. Coordinar el proceso de nombramiento de los miembros de Juntas de Crédito Local.</li> <li>4. Conocer las renunciaciones presentadas por los miembros de Juntas de Crédito Local y recomendar lo pertinente a la Junta Directiva Nacional.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombramiento Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Renuncias miembros de Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Procedimiento de nombramiento de Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Informes finales de gestión Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Juramentación miembros Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Capacitación Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Reglamento de Juntas de Crédito Local.</li> <li>• Reglamento General de Crédito.</li> <li>• Código de Gobierno Corporativo.</li> <li>• Reglamento Corporativo de Organización y Funciones de los Comités de Apoyo de las Juntas Directivas que el integran el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Seguimiento pautas de la Asamblea de Trabajadores.</li> <li>• Plan Anual de Trabajo.</li> </ul>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la situación financiera, la aplicación de normas y técnicas de control financiero.</li> <li>2. Evaluar la aplicación de normativas y lineamientos de la SUGEF.</li> <li>3. Dar seguimiento a la ejecución de los objetivos estratégicos y las metas contempladas en el Plan Estratégico, relacionados con los aspectos financieros.</li> <li>4. Analizar los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Banco.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liquidaciones presupuestarias.</li> <li>• Estados Financieros mensuales.</li> <li>• Plan de Mercadeo.</li> <li>• Plan de Negocios.</li> <li>• Directrices BDP.</li> <li>• Evaluación del PAO.</li> <li>• Evaluación Plan de Mercadeo.</li> <li>• Necesidades de infraestructura del Conglomerado.</li> <li>• PAO, Presupuesto, Plan de Negocios y Plan de Mercadeo 2012.</li> <li>• Resolución tribunal fiscal No. 599-2011.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
<p>Comisión de Emprendimiento y Fondos Especiales</p>	<p>1. Generar las directrices y políticas relacionadas con los Fondos Especiales y el tema de emprendimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre la Gestión de los Fondos Especiales.</li> <li>• Carta de Gerencia del Fodemipyme.</li> <li>• Perfil académico y desarrollo de competencias para el puesto de “Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Fodemipyme”.</li> <li>• Actualización y revisión de los indicadores del Fodemipyme.</li> <li>• Estrategia de colocación y crecimiento del Fodemipyme.</li> <li>• Propuesta de consolidación estratégica de los Fondos Especiales.</li> <li>• Informes trimestrales de Gestión de la Unidad Técnica de Fodemipyme.</li> <li>• Estrategias de Colocación de Recursos del Fodemipyme.</li> <li>• Informes de Gestión sobre el Traslado de Utilidades a los Fondos Especiales.</li> <li>• Propuesta de Consolidación Estratégica del Focari.</li> <li>• Perfil de la organización (Cliente directo) a financiar con Fondos del FOCARI.</li> <li>• Traslado de la Cartera de Fondos Especiales a la Cartera del Banco Popular.</li> <li>• Estrategia de colocación de recursos en los ámbitos de salud, empresas informales y ambiente.</li> <li>• Cambio de nombre del Fondo de Capital de Riesgo (FOCARI) por Fondo de Impulso al Desarrollo (FID).</li> <li>• Propuesta de acompañamiento empresarial.</li> <li>• Actualización de la Propuesta de Indicadores de Riesgo del Fodemipyme.</li> <li>• Se solicitó una prórroga a la Junta Directiva Nacional para nombrar por 6 meses al Director de Banca de Desarrollo como Director Ejecutivo de la Unidad Técnica del Fodemipyme.</li> <li>• Estados Financieros auditados del Fodemipyme.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar y avalar los informes de riesgo que la Gerencia General Corporativa remita para su conocimiento, elaborados por el Proceso Gerencial de Administración del Riesgo y el Comité Corporativo de Riesgo,</li> <li>2. Revisar la estrategia de administración del riesgo del Banco y sus Sociedades.</li> <li>3. Analizar la tolerancia al riesgo en función de la relación retorno/ riesgo que se pretende asumir.</li> <li>4. Analizar que las políticas y límites de riesgo sean consistentes con los objetivos y estrategias institucionales, de manera que garanticen la existencia del capital necesario para soportar el riesgo global del Conglomerado Banco Popular y salvaguardar el valor de la entidad de pérdidas potenciales.</li> <li>5. Proponer el nivel de tolerancia sobre los riesgos encontrados.</li> <li>6. Analizar y sugerir a la Junta Directiva Nacional excesos en los límites de riesgo cuando sea pertinente, en función de las recomendaciones establecidas en los informes de riesgo recibidos.</li> <li>7. Analizar que la gestión del manejo de los riesgos implementada bajo la responsabilidad de la Administración esté actuando en concordancia con las políticas y principios aprobados de riesgo.</li> <li>8. Conocer los resultados de cualquier evaluación externa al Conglomerado referentes a los riesgos corporativos, así como el correspondiente documento del plan de acción que presente la Administración Superior para atender las observaciones y resultados de dicha evaluación.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes de riesgo (mensuales y trimestrales).</li> <li>• Informes de la Unidad Técnica de Evaluación de la Gestión.</li> <li>• Límites de Banca de Segundo Piso.</li> <li>• Informe de seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna.</li> <li>• Manual de Administración Integral de Riesgo.</li> <li>• Reglamento de Riesgo.</li> <li>• Calificación de riesgo.</li> <li>• Metodología de clasificación de riesgos de legitimación de capitales.</li> <li>• Informe de riesgos de la Cartera de Proyectos.</li> <li>• Informe de la gestión realizada por el Comité de Inversiones.</li> <li>• Reglamento de Inversiones financieras.</li> <li>• Manual de políticas de inversiones propias.</li> <li>• Riesgos Proyecto Core.</li> <li>• Plan de Trabajo 2012 y 2013.</li> <li>• Informe de labores.</li> <li>• Informe de resultados de la Autoevaluación de Riesgo Operativo (SERO) aplicada a las áreas de soporte.</li> <li>• Informe de Riesgos Tecnológicos</li> <li>• Informe de avance del proyecto Cajeros Automáticos.</li> <li>• Sistema de clasificación de riesgo.</li> <li>• Informe de avance del plan para la campaña de sensibilización del personal en materia de riesgo.</li> <li>• Informe de avance del Plan de Trabajo para la implementación del Modelo de Riesgo Operativo</li> <li>• Revisión de la metodología de cálculo de la probabilidad de impago y pérdida esperada de la cartera de crédito</li> <li>• Plan Contingente de Liquidez</li> <li>• Informe de la auditoría externa del proceso Administración Integral de Riesgos</li> <li>• Plan de acción para hacer frente a las restricciones de liquidez en moneda nacional.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe sobre el cumplimiento de las políticas para el manejo de los recursos propios de las sociedades anónimas</li> <li>• Informe de avance y los resultados de los planes de acción de los riesgos tecnológicos</li> <li>• Informe del Taller de Riesgo Operativo del proceso de Control y Prevención de Legitimación de Capitales</li> <li>• Manual de Administración de Crisis de Imagen del Banco Popular (Clave BP)</li> <li>• Plan de acción elaborado para corregir o mejorar la calificación de riesgo crediticio por oficina</li> <li>• Informe de los factores que explican el deterioro de la Cartera de Vivienda y Desarrollo</li> <li>• Informe Análisis de la cartera de deudores con créditos iguales o superiores a US\$500.000</li> <li>• Informe de avance de los planes de acción realizados para subsanar las debilidades señaladas por la Auditoría Externa de Riesgos</li> <li>• Informe de resultados de las pruebas de estrés del Banco Popular</li> <li>• Informe Semestral de Juicios</li> <li>• Informe sobre las diferentes actividades y acciones realizadas a nivel institucional en torno a la Gestión de Riesgo Operativo</li> <li>• Plan de Contingencia del Proyecto Core System.</li> </ul>
Comité de Tecnología Información	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y proponer el Plan Anual de Trabajo de este Comité, el cual será aprobado en el mes de noviembre de cada año.</li> <li>2. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Plan Estratégico de TI, para garantizar que se encuentra alineado con la estrategia del Conglomerado. Dicho Plan deberá ser revisado al menos una vez cada año.</li> <li>3. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de las políticas que se deberán observar en</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Mensuales de Avance del Proyecto Core System y presentación actualizada de su estado al día de cada sesión.</li> <li>• Informes Mensuales de Riesgo del Proyecto Core System.</li> <li>• Informes verbales brindados por el Gerente General Corporativo, Lic. Gerardo Porrás Sanabria, sobre los resultados de las reuniones sostenidas con personeros de la empresa proveedora Temenos, en relación con el</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>la gestión de TI, de conformidad con la normativa vigente en la materia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Revisar al menos anualmente el marco para la gestión de TI (entiéndase los 17 procesos obligatorios COBIT definidos en la normativa SUGEF 14-09).</li> <li>5. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de los indicadores para evaluar la gestión de TI y evaluar al menos anualmente su comportamiento.</li> <li>6. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de los niveles de tolerancia al riesgo de TI, en congruencia con el perfil tecnológico de la entidad.</li> <li>7. Presentar ante la Junta Directiva Nacional, al menos semestralmente o cuando las circunstancias así lo ameriten, un reporte sobre el impacto de los riesgos asociados a TI.</li> <li>8. Monitorear que la Alta Gerencia (entendida esta como el Gerente General Corporativo y los Subgerentes del Banco) tome medidas para gestionar el riesgo de TI en forma consistente con las estrategias y políticas vigentes, y garantice que cuenta con los recursos necesarios para esos efectos.</li> <li>9. Recomendar a la Junta Directiva Nacional las prioridades para las inversiones en TI.</li> <li>10. Evaluar el avance del Plan Estratégico de TI y de los respectivos planes anuales relacionados con la gestión de TI.</li> <li>11. Analizar y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación del Plan Correctivo-Preventivo derivado de las recomendaciones emitidas por la auditoría y la supervisión externas en materia de gestión de TI (SUGEF 14-09), y darle seguimiento al menos cada cuatro meses.</li> <li>12. Conocer los estudios de factibilidad de los proyectos informáticos presentados y velar por que se ajusten a los objetivos estratégicos de la Institución.</li> <li>13. Conocer y recomendar a la Junta Directiva Nacional la aprobación de la Cartera de Proyectos de TI.</li> </ol>	<p>avance del Proyecto Core System.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación sobre el análisis técnico de la propuesta formal definitiva presentada por Temenos para modificar el cronograma del Proyecto Core System.</li> <li>• Presentación jurídica sobre la aplicación y alcance de la cláusula séptima del Contrato de Adquisición, Personalización, Implementación, Post-Implementación y Mantenimiento para una Solución Integrada Bancaria (SIB).</li> <li>• Informe brindado por el Director de Soporte Administrativo, Sr. Giovanni Méndez Carmona, sobre la solicitud de autorización remitida a la Contraloría General de la República para modificar el Contrato No. 114-2007 y sus adenda, asociados a la Licitación Pública No. 2006LN-00052-PCAD “Adquisición, personalización, implementación, post-implementación y mantenimiento de una Solución Integral Bancaria (SIB)”, suscrito con la firma Temenos Inc. USA.</li> <li>• La División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República autorizó la modificación del contrato suscrito entre Temenos USA Inc. y el Banco Popular, en el marco de la Licitación Pública 2006LN-00052-PCAD.</li> <li>• Modificación del Cronograma del Proyecto Core System.</li> <li>• Servicio de Advertencia de la Auditoría Interna AIAD-10-2012, relativo a la situación del Plan B1 convenido con la empresa Temenos para contar con una herramienta contable temporal que permita realizar las Pruebas Integrales de T24.</li> <li>• Criterio jurídico brindado por el Director de la Consultoría Jurídica del Banco Popular, Lic. Armando Rojas Chinchilla, para dar atención al acuerdo CTI-ACD-68-2012-Art-5 de este Comité, en relación con lo negociado entre el Banco Popular y la empresa Temenos USA Inc. sobre el Plan B1 denominado <i>Desarrollo en AS/400 para Pruebas Integrales</i>.</li> <li>• Informe de Auditoría sobre la Gestión del Proyecto Core</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>14. Revisar al menos anualmente este Reglamento y proponer a la Junta Directiva Nacional las modificaciones correspondientes.</p>	<p>System por parte del Banco Popular, suscrito por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República con fecha del 25 de setiembre del 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis legal presentado por el Director de la Consultoría Jurídica, Lic. Armando Rojas Chinchilla, respecto a los términos contractuales relativos a la recepción y forma de pago de los Módulos del Proyecto Core System entregados por la firma proveedora Temenos.</li> <li>• Informe sobre las acciones que se han venido realizando para disponer de los elementos necesarios para iniciar el proceso de construcción del Plan Estratégico de Tecnología de Información del Banco Popular 2013-2015.</li> <li>• Informes Semestral y Anual de Seguimiento al Plan Estratégico de Tecnología de Información ajustado del Conglomerado Banco Popular 2009-2012.</li> <li>• Informes de Seguimiento al Plan Correctivo Sugef 14-09.</li> <li>• Memorándum Definitivo de la Auditoría Interna sobre la comunicación de hallazgos producto de la revisión de las actividades relacionadas con la implementación de los Planes de Acción establecidos para atender la normativa Sugef-14-09.</li> <li>• Informes trimestrales de indicadores de gestión de T.I.</li> <li>• Informes cuatrimestrales de avance de proyectos de T.I.</li> <li>• Informe de Riesgos Tecnológicos.</li> <li>• Revisión de la Cartera de Riesgos Tecnológicos de la Institución para establecer los propiamente tecnológicos.</li> <li>• Segundo Informe Semestral de Seguimiento al Cronograma de Actividades 2011 de este Comité.</li> <li>• Borrador del Informe de Gestión 2011 de este Comité.</li> <li>• Cronograma de Actividades 2012 de este Comité.</li> <li>• Última versión de la actualización del Plan de Recuperación ante un Desastre de Tecnología de Información (CONFIDENCIAL).</li> </ul>



COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tabla 2 denominada <i>Proceso del Marco para la Gestión de TI</i>, necesaria para la inmediata remisión del Perfil Tecnológico de Tecnología de Información de la Institución a la Sugef.</li> <li>• Presentación sobre Seguridad de la Información a cargo de la firma consultora Deloitte.</li> <li>• Presentación de los Resultados del Diagnóstico del Plan de Gestión de Seguridad de la Información del Banco Popular, a cargo de la firma consultora Deloitte &amp; Touche.</li> <li>• Primer Reporte de Seguimiento de Acuerdos de este Comité, emitido por el Sistema CAR-SI.</li> </ul>
<p>Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión.</li> <li>2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para el Banco Popular.</li> <li>3. Velar para que la normativa interna de Popular Pensiones S.A., se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a ésta.</li> <li>4. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes.</li> <li>5. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Operadora.</li> <li>6. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con materia legal.</li> <li>7. Respetar y velar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Operadora.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modificaciones al Reglamento Interior de Trabajo de las Sociedades del Conglomerado.</li> <li>• Modificación al Reglamento de Crédito Pignoraticio del Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>• Recomendación de derogatoria del reglamento para Comisiones de Confianza de Banca de Inversión.</li> <li>• Modificaciones varias al Reglamento Operativo de Fodemipyme, y a sus anexos.</li> <li>• Propuesta de derogatoria del Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal para la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Delincuencia Organizada, e inclusión de la materia en el Código de Ética del Conglomerado.</li> <li>• Creación de la Política sobre la relación del comité de riesgo de la junta directiva nacional con la dirección de riesgo corporativo.</li> <li>• Modificación al Reglamento Corporativo de los Comités de Cumplimiento, para la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.</li> <li>• Recomendación de cambios al Decreto Ejecutivo 34853-</li> </ul>

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
		MEIC, referente a Fodemipyme. <ul style="list-style-type: none"><li>• Modificaciones varias al “Reglamento para la Administración de Vehículos para uso del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal”</li></ul>

**CUADRO NÚMERO 17**  
**Conformación de los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>NOMBRE DEL MIEMBRO</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIACIÓN / FECHA</b>	<b>CARGO / COMITÉ</b>
Dr. Luis Garita Bonilla, Coordinador	1-313-739	Nombramiento 1-5-2011	Coordinador Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
Licda. Silvia Morales Jiménez,	1-778-654	Nombramiento 1-5-2011	Directora Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
M.Sc. Victoria Hernández Mora,	1-566-458	Nombramiento 1-5-2011	Directora Comisión de Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Juntas de Crédito Local
Lic. Marvin Arias Aguilar,	1-486-995	Nombramiento 1-5-2011	Coordinador Comisión Plan Presupuesto y Estados Financieros
-Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 1-5-2011	Director Comisión de Plan Presupuesto y Estados Financieros
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Nombramiento 1-5-2011	Coordinadora Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales

<b>NOMBRE DEL MIEMBRO</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIACIÓN / FECHA</b>	<b>CARGO / COMITÉ</b>
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	2-187-059	Nombramiento 1-5-2011	Directora Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales
Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Nombramiento 1-5-2011	Director Comisión de Emprendimientos y Fondos Especiales
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	2-187-059	Nombramiento 1-5-2011	Coordinadora Comité de Riesgo
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Nombramiento 1-5-2011	Directora Comité de Riesgo
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Gestión Corporativa	1-605-945	-----	Representante de la administración / Comité de Riesgo
M.Sc. Hernando Monge Granados Jefe Proceso Administración del Riesgo BPDC	9-065-524	-----	Representante de la administración / Comité de Riesgo
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 1-5-2011	Coordinador Comité de Tecnología de Información
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Nombramiento 1-5-2011	Director Comité de Tecnología de Información
Lic. Marvin Arias Aguilar	1-486-995	Nombramiento 1-5-2011	Director Comité de Tecnología de Información
Lic. Gerardo Porras Sanabria Gerente General Corporativo	1-537-516	-----	Representante de la administración / Comité de Tecnología de Información

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Lic. Manuel Ramírez Alfaro Director de Tecnología de Información	1-528-310	-----	Representante de la administración / Comisión de Tecnología de Información
MBA Maurilio Aguilar Rojas Director de Gestión Corporativa	1-605-945	-----	Representante de la administración / Comisión de Tecnología de Información

**CUADRO NÚMERO 18**  
**Miembros Independientes o Asesores Externos de comité del BPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>MIEMBRO INDEPENDIENTE O ASESORES</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO</b>
		<b>Comité de Riesgo</b>
Maritza Silva Gamboa	1-520-586	Economista 11-8-2011

**CUADRO NÚMERO 19**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités del BPDC**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Políticas Corporativas, Pautas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y Juntas de Crédito Local	38	0	38	122
Plan, Presupuesto y Estados Financieros	15	0	15	43
Emprendimiento y Fondos Especiales	24	0	24	68
Comité de Riesgo	34	0	34	191
Comité de Auditoría Corporativo	25	0	25	108
Comité de Cumplimiento	18	0	18	89
Tecnología de Información	21	0	21	94
Técnica de Asuntos Jurídicos	18	0	18	41

**CAPÍTULO 5 – 3, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PVPB S.A.  
(POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA)**



**CUADRO NÚMERO 20**  
**Características de la conformación de los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)</b>	<b>NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)</b>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	3	0	3	0
Comité de Cumplimiento	1	3	1	0
Comité de Gestión de Riesgo	3	2	3	<b>1 con voz y voto</b>

**CUADRO NÚMERO 21**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer previamente el Proyecto del Presupuesto y el Plan Anual Operativo, antes de su presentación a la Junta Directiva, velando por el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la formulación y presentación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante la Contraloría General de la República.</li> <li>2. Conocer y elevar a la Junta Directiva, para su aprobación, el Plan Estratégico, velando que este cumpla con los lineamientos establecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>3. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva el Plan de Negocios, así como su seguimiento trimestral.</li> <li>4. Conocer, analizar y elevar a Junta Directiva el Plan y Presupuesto de Tecnología de Información.</li> <li>5. Analizar los resultados financieros al cierre de cada mes y elevar a la Junta Directiva para la aprobación los estados financieros mensuales. (excluyendo los estados financieros de los meses que corresponden a cierre de trimestre)</li> <li>6. Dar seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto mensualmente.</li> <li>7. Conocer, analizar y elevar a la Junta Directiva los ajustes que requiera el Plan Estratégico, así como al Presupuesto Anual, mediante Modificación Presupuestarias o Presupuestos Extraordinarios.</li> <li>8. Conocer y elevar a Junta Directiva los informes trimestrales sobre las modificaciones presupuestarias realizadas por Popular Valores.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto Ordinario.</li> <li>• Presupuestos Extraordinarios.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Estados financieros mensuales.</li> <li>• Seguimiento mensual del PAO.</li> <li>• Plan de Negocios.</li> <li>• Plan Anual Operativo.</li> <li>• Ejecuciones presupuestarias mensuales.</li> <li>• Informes mensuales de recompras.</li> <li>• Plan Estratégico y actualizaciones.</li> <li>• Ejecución trimestral del Plan de Negocios.</li> <li>• Plan y Presupuesto de Tecnología de Información.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comité de Gestión de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Valores, para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos, indicada en el artículo 10 del Reglamento de Gestión de Riesgos de SUGEVAL.</li> <li>2. Vigilar que la realización de las operaciones de Popular Valores se ajuste a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.</li> <li>3. Informar a la Junta Directiva de Popular Valores, trimestralmente, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos de la entidad, así como las decisiones tomadas por el Comité.</li> <li>4. Informar a la Junta Directiva de Popular Valores, al menos trimestralmente, sobre las acciones correctivas aplicadas ante desviaciones, con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos.</li> <li>5. Autorizar, bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Gestor de Riesgo, los excesos de los límites establecidos en materia de riesgos, según se indican en las políticas aprobadas por Junta Directiva de Popular Valores.</li> <li>6. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular Valores.</li> <li>7. Vigilar periódicamente las acciones correspondientes que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo.</li> <li>8. Revisar, al menos una vez al año, el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de Popular Valores, con el objetivo de propiciar su desarrollo y actualización periódica y lograr que estos faciliten la consecución de los objetivos estratégicos y específicos del plan Anual Operativo de Popular Valores.</li> <li>9. Analizar y eventualmente acoger las recomendaciones presentadas por el Gestor de Riesgos para disminuir la exposición al riesgo.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de Riesgo financiero medido a través de la metodología Z-Altman, donde se realiza un análisis de un año de gestión de los actores bursátiles.</li> <li>• Informes mensuales de cumplimiento de políticas de recompras.</li> <li>• Informes mensuales que detallan el cumplimiento de lo establecido en el capítulo III y IV del Reglamento de Riesgo y límites de concentración por emisor, valor en riesgo, riesgo cambiario y saldo de compras a plazo estipulados en el Manual de Políticas para la Administración del Riesgo de Popular Valores.</li> <li>• Informes trimestrales del comportamiento del tipo de cambio.</li> <li>• Informes trimestrales de labores de la Unidad de Riesgo.</li> <li>• Manual de Políticas para la administración integral de riesgos.</li> <li>• Mapa de riesgo institucional y seguimiento de la implementación de los planes de acción.</li> <li>• Informes trimestrales del Comité de Riesgo.</li> <li>• Informe de la aplicación de la autoevaluación del Sistema de Control Interno y seguimiento de la implementación de los planes de acción para el mejoramiento de control interno.</li> <li>• Informe de la aplicación de la autoevaluación del Sistema de Evaluación de Riesgo Operativo (S.E.R.O.) y seguimiento de la implementación de los planes de acción.</li> <li>• Manual de políticas de distribución de productos bursátiles.</li> <li>• Contratación del miembro externo del Comité.</li> <li>• Metodología de Riesgo de Tecnología de Información.</li> <li>• Seguimiento de informes de Supervisores y Auditoría Externa.</li> <li>• Informes mensuales del cumplimiento de Políticas de Inversión de Fideicomisos.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>10. Apoyar las gestiones de la Unidad de Riesgo de Popular Valores para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar la gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo.</p> <p>11. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, al igual que definir las medidas para su oportuna implementación.</p> <p>12. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Valores le asigne relacionadas con la gestión de riesgos.</p> <p>13. De conformidad con el Reglamento de Gobierno Corporativo, elaborar anualmente un informe con los aspectos más relevante de los trabajos realizados y cantidad de reuniones que se celebraron en el período, y enviarlo a la Junta Directiva de Popular Valores para su remisión a la Asamblea de Accionistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actualización de procedimientos de la Unidad de Riesgo.</li> <li>• Plan de contingencia de liquidez de Popular Valores.</li> <li>• Relación de Negocios con Casas de Bolsa Internacionales.</li> <li>• Informe donde se detallaba el resultado de estrés realizado para Popular Valores en atención al oficio Ref. 2970 de la SUGEVAL, que solicitó los resultados de una situación económica hipotética adversa, con el fin de valorar la fortaleza y resistencia del sistema financiero.</li> </ul>

**CUADRO NÚMERO 22**  
**Conformación de los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>NOMBRE DEL MIEMBRO</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIACIÓN / FECHA</b>	<b>CARGO / COMITÉ</b>
Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Nombramiento 15-6-2011	Coordinador Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Nombramiento 15-6-2011	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
MBA Javier Herrera Guido	1-600-776	Nombramiento 15-6-2011	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Licda. Silvia Morales Jiménez,	1-778-654	Nombramiento 15-6-2011	Coordinadora Comité de Gestión de Riesgos
MBA Javier Herrera Guido	1-600-776	Nombramiento 15-6-2011	Director Comité de Gestión de Riesgos
Ing. José Joaquín Hernández Rojas	1-064-025	Nombramiento 15-6-2011	Director Comité de Gestión de Riesgos
MBA Juan Francisco Rodríguez Fernández Gerente	2-476-536	-----	Representante de la Administración / Gestión de Riesgos
M.Sc. Lisbeth Quiñónez Lima Gestora de Riesgo	132000074504 (ced de residencia)	-----	Representante de la Administración / Gestión de Riesgos

**CUADRO NÚMERO 23**  
**Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>MIEMBRO INDEPENDIENTE O ASESORES</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>FORMACIÓN ACADEMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO</b>
		<b>Comité de Gestión de Riesgo</b>
M.E. Maritza Silva Gamboa	1-520-586	Economista 29-8-2011

**CUADRO NÚMERO 24**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PVPB S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	13	0	13	47
Comité de Cumplimiento	12	0	12	42
Comité de Gestión de Riesgo	29	0	29	138

## **CAPÍTULO 5 – 4, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSFI S.A. (Popular Sociedad Fondos de Inversión Sociedad Anónima)**



**CUADRO NÚMERO 25**  
**Características de la conformación de los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)</b>	<b>NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)</b>
Comité de Inversiones	1	4	3	1 con voz y voto
Comité de Cumplimiento	1	3	1	0
Comité de Riesgo	2	4	0	1 con voz y voto
Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	1	2	0	0

**CUADRO NÚMERO 26**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comité de Inversiones	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fijar, modificar y controlar las políticas de inversión de cada Fondo.</li> <li>2. Establecer los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, cuando estos ocurran.</li> <li>3. Evaluar los informes que presente el Gestor de Riesgo de la Sociedad, así como las observaciones que al final formulen los Gestores.</li> <li>4. Monitorear y evaluar las condiciones de mercado que, al final, formulen los Gestores.</li> <li>5. Supervisar las labores del Gestor de Portafolios Financiero e Inmobiliario.</li> <li>6. Proponer modificaciones a este Reglamento y a las normas internas de control en función de las necesidades del proceso de inversión, particularmente, en lo referente a las funciones de los Gestores de Portafolio.</li> <li>7. Revisar y controlar, periódicamente, de acuerdo con lo convenido por el Comité, que la valoración de la cartera del Fondo de Inversión cumpla con lo establecido en las normas aplicables.</li> <li>8. Evaluar la estrategia de inversión, tanto de corto como de largo plazo, de los instrumentos propuestos por los Gestores de Portafolios.</li> <li>9. Aprobar los instrumentos de inversión en los cuales se ha de invertir, cumpliendo para ello con los análisis correspondientes.</li> <li>10. Recibir asesoría permanente sobre temas bursátiles y económicos de interés para Popular SAFI y los fondos administrados.</li> <li>11. Evaluar permanentemente las oportunidades y amenazas del entorno, así como tomar las medidas correspondientes.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Mensuales de Gestión de Carteras Financieras (Fondos Financieros).</li> <li>• Informes Mensuales de Gestión de Carteras No Financieras (Fondos Inmobiliarios).</li> <li>• Modificación de la Política para la Administración y Control de la Liquidez.</li> <li>• Nombramiento de representantes de Popular Valores ante este Comité.</li> <li>• Compra de inmuebles.</li> <li>• Informes Mensuales de Gestión de Riesgo.</li> <li>• Informes Bimestrales de Labores del Comité de Inversiones.</li> <li>• Modificación de Prospectos de Fondos.</li> <li>• Desinscripción de Fondos.</li> <li>• Modificación del Reglamento del Comité.</li> <li>• Presentación sobre las variables económicas tanto internas como externas, a cargo de la Economista de Popular Valores, Licda. Adriana Corrales Quesada.</li> <li>• Presentación sobre el comportamiento de los títulos valores de mediano y largo plazos en la curva soberana, a cargo del Representante de Popular Valores, Lic. Jorge González Bogarín.</li> <li>• Comunicación del Conassif sobre la modificación del artículo 18 y la adición del acápite XVII en el inciso a) del artículo 23 del Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de Inversión, en relación con el plazo máximo para la colocación de los Fondos Cerrados.</li> <li>• Informe sobre el cierre temporal del Parque Industrial Zona Franca BES.</li> <li>• Inicio de la inclusión de las actas de este Comité en el</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Conocer los puestos de Bolsa y sociedades de inversión a través de los cuales la Administración de Popular SAFI podrá realizar inversiones cuando Popular Valores no ofrezca las condiciones que se indican en el artículo 17.</li> <li>13. Presentar a la Junta Directiva de Popular SAFI, un resumen bimestral de sus actuaciones.</li> </ol>	<p>Libro Oficial Digital de Actas (Sistema <i>Bsigned</i>) a partir de la sesión No. 220 del año 2012.</p>
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos, indicada en el artículo 10 del Reglamento de Gestión de Riesgos de SUGEVAL.</li> <li>2. Propiciar las acciones requeridas, a fin de cumplir con el Reglamento de Inversiones Financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular y las Políticas para la Administración de los Riesgos de las Inversiones de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</li> <li>3. Vigilar que la realización de las operaciones de Popular Sociedad de Fondos de Inversión se ajusten a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.</li> <li>4. Informar a la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, mensualmente, sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos, la exposición de los fondos administrados y la entidad a los distintos riesgos, así como las decisiones tomadas por el comité.</li> <li>5. Informar, al menos trimestralmente, a la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión sobre las acciones por seguir en caso de que ocurran desviaciones con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos.</li> <li>6. Autorizar, bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Gestor de Riesgo, los excesos a</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Metodología de cálculo VaR.</li> <li>• Manual de Política y Procedimientos de Riesgo.</li> <li>• Calificación de Riesgo.</li> <li>• Informes mensuales de riesgo.</li> <li>• Estrategias para mejorar rentabilidad.</li> <li>• Metodología para riesgo crediticio.</li> <li>• Reglamento del Comité.</li> <li>• Plan de trabajo de la Unidad de Riesgo.</li> <li>• Plan de Capacitación.</li> <li>• Metodología de gestión de riesgos de fondos inmobiliarios.</li> <li>• Informe anual de labores.</li> <li>• Informe de la sociedad calificadora de riesgos.</li> <li>• Metodología de clasificación de riesgo.</li> <li>• Informe trimestral del plan de labores.</li> <li>• Metodología de evaluación de subyacentes en recompras.</li> <li>• Metodología para la clasificación de riesgo</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>los límites establecidos en materia de riesgos, según se indican en las políticas aprobadas por Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</li> <li>8. Vigilar periódicamente las acciones correspondientes que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo.</li> <li>9. Revisar al menos una vez al año el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, para propiciar su desarrollo y actualización periódica y lograr que estos faciliten la consecución de los objetivos estratégicos y específicos del Plan Anual Operativo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión.</li> <li>10. Analizar y eventualmente acoger las recomendaciones presentadas por el Gestor de Riesgos para disminuir la exposición al riesgo.</li> <li>11. Analizar los resultados de los informes de auditorías externas, sociedades calificadoras de riesgo y órganos reguladores, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones orientadas a reducir la exposición al riesgo.</li> <li>12. Apoyar las gestiones de la Unidad de Riesgo de Popular Sociedad de Fondos de Inversión, con el propósito para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar la gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo.</li> <li>13. Evaluar los planes de contingencia formulados ante situaciones anormales que impliquen riesgos extraordinarios para los fondos administrados y los recursos propios de Popular Sociedad Fondos de Inversión.</li> <li>14. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal,</li> </ol>	

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>y definir las medidas para su oportuna implementación.</p> <p>15. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Sociedad de Fondos de Inversión le asigne, relacionadas con la gestión de riesgos.</p>	
<p>Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Velar porque la Administración de Popular SAFI cumpla con los lineamientos establecidos para la formulación y presentación del Plan Anual Operativo y el Presupuesto ante la Contraloría General de la República, para lo cual conocerá previamente el Proyecto del Presupuesto y el Plan Anual Operativo, antes de su presentación a la Junta.</li> <li>2. Conocer y elevar a la Junta Directiva de Popular SAFI, para su aprobación, el Plan Estratégico de Popular SAFI, velando que este cumpla con los lineamientos establecidos por el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.</li> <li>3. Analizar los resultados económicos de Popular SAFI, al cierre de cada mes y elevar a la Junta Directiva para su aprobación los estados mensuales y trimestrales.</li> <li>4. Analizar los Estados Financieros Auditados emitidos por los Auditores Externos, tanto de la sociedad como de los Fondos Administrados.</li> <li>5. Dar seguimiento del Plan Anual Operativo y Presupuesto de Popular SAFI.</li> <li>6. Proponer a la Junta Directiva de Popular SAFI, los ajustes que requiera el Plan Estratégico, así como al Presupuesto Anual, mediante Modificación Presupuestarias o Presupuestos Extraordinarios.</li> <li>7. g) Informar a la Junta Directiva, sobre el trabajo realizado por la Comisión.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes mensuales de situación financiera (Estados Financieros).</li> <li>• Análisis y recomendación de aumentos salariales.</li> <li>• Ejecución Presupuestaria.</li> <li>• Modificación Presupuestaria.</li> <li>• Análisis del Plan Estratégico Corporativo 2012-2015, con el fin de alinear las estrategias de Popular Fondos de Inversión con las del Conglomerado Banco Popular.</li> <li>• Plan Estratégico 2013-2015, Presupuesto y Plan Anual Operativo 2013.</li> <li>• Presupuesto Extraordinario.</li> <li>• Análisis de los Estados Financieros Auditados emitidos por los Auditores Externos, tanto de la Sociedad como de los Fondos Administrados.</li> </ul>

**CUADRO NÚMERO 27**  
**Conformación de los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>NOMBRE DEL MIEMBRO</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIACIÓN / FECHA</b>	<b>CARGO / COMITÉ</b>
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	2-222-068	Nombramiento 20-6-2011	Coordinador Comité de Inversiones
Máster Alejandro Centeno Roa Gerente	5-291-372	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Lic. Alonso Chavarría Richmond Gerente Financiero Administrativo	1-1098-628	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Lic. Ronny Cerdas Bockan Coordinador de Negocios	1-0758-0157	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Sr. Pablo Fernández Benavides Gestor de Riesgo	1-1188-0030	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Bach. Carlos Rivera Ramírez Representante Popular Valores Puesto de Bolsa.	1-749-794	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Licda. Roxana Escoto Leiva	3-148-382	Nombramiento 20-6-2011	Directora Comisión de Riesgo
Máster Alejandro Centeno Roa Gerente	5-291-372	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Lic. Alonso Chavarría Richmond Gerente Financiero Administrativo	1-1098-628	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Sr. Pablo Fernández Benavides Gestor de Riesgo	1-1188-0030	-----	Representante de la Administración / Comité de Inversiones
Licda. Roxana Escoto Leiva	3-148-382	Nombramiento 20-6-2011	Directora Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros

**CUADRO NÚMERO 28**  
**Miembros Independientes o Asesores Externos de comité de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

MIEMBRO INDEPENDIENTE O ASESORES	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FORMACIÓN ACADEMICA / FECHA DE NOMBRAMIENTO	
		Comité de Inversiones	Comité de Riesgo
M.Sc. Rodrigo Matarrita Venegas	7-0069-0836	Master in Sciences 16-6-2007	
MBA Edgar Brenes Varela	1-0616-0329		Administrador de Empresas 10-10-2011



**CUADRO NÚMERO 29**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités de PSFI S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comité de Inversiones	23	0	23	83
Comité de Cumplimiento	12	0	12	61
Comité de Riesgo	17	0	17	69
Comisión de Análisis de Presupuesto y Estados Financieros	15	0	15	47

## **CAPÍTULO 5 – 5, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE OPPC S.A.**

**(Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal Sociedad Anónima)**

**CUADRO NÚMERO 30**  
**Características de la conformación de los comités de la OPPC S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)</b>	<b>NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)</b>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	2	0	1	0
Comité de Cumplimiento	1	3	1	0
Comisión de Asuntos Jurídicos	2	0	2	0
Comisión de Alternativas de Inversión	3	0	5	0
Comisión de Seguimiento de Acuerdos	2	0	1	0
Comisión de Riesgo y Control	3	0	3	0

**CUADRO NÚMERO 31**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de la OPPC S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, los Estados Financieros de la Operadora y de los Fondos Administrados excepto los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre, los cuales se remiten al comité de auditoría corporativa.</li> <li>2. Informar a la Junta Directiva de Popular Pensiones mensualmente sobre el informe de Gestión correspondiente a las diferentes áreas de la Operadora.</li> <li>3. Analizar los resultados de la carta de gerencia emitida por la auditoría externa, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones dadas por ésta.</li> <li>4. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo, así como las modificaciones presupuestarias establecidas en el Reglamento, para la formulación, aprobación y ejecución de las modificaciones presupuestarias de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.</li> <li>5. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular pensiones sobre las modificaciones aprobadas por la Gerencia General de Popular Pensiones.</li> <li>6. Conocer y analizar los informes del Balanced Scorecard.</li> <li>7. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Pensiones le asigne relacionadas con la gestión financiera.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe Balanced Scorecard.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Estados Financieros y de los fondos administrados.</li> <li>• Presupuesto Extraordinario.</li> <li>• Aumento salarial funcionarios.</li> <li>• Aumento salarial clase gerencial.</li> <li>• Reglamento de la Comisión.</li> <li>• Presupuesto ordinario.</li> <li>• Plan Anual Operativo y Plan Informático.</li> <li>• Carta de Gerencia.</li> <li>• Plan de trabajo anual.</li> </ul>
Comisión de Asuntos Jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión de la Operadora.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Interior de Trabajo.</li> <li>• Informe de los procesos judiciales atendidos por los</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para Popular Pensiones S.A.</li> <li>3. Velar para que la normativa interna de Popular Pensiones S.A., se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a ésta.</li> <li>4. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes.</li> <li>5. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Operadora.</li> <li>6. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con materia legal.</li> <li>7. Respetar y velar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Operadora.</li> </ol>	<p>asesores de la Consultoría Jurídica al 31 de diciembre de 2011.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Código de Gobierno Corporativo.</li> <li>• Misión de Popular Pensiones.</li> <li>• Reglamento de la Contraloría de Servicios de Popular Pensiones.</li> <li>• Reglamento de Caja Chica.</li> <li>• Estructura del Informe Final de las comisiones de Popular Pensiones.</li> <li>• Procedimiento PRO-10-4-3-1-56 'Plan de Contingencia por un posible incumplimiento en los servicios contratados por la Operadora'.</li> <li>• Matriz del Manual de Políticas de Inversiones.</li> <li>• Reglamento de la Comisión de Asuntos Jurídicos.</li> <li>• Reglamento de la Com. de Alternativas de Inversión.</li> <li>• Reglamento de la Com. de Segto. de Acuerdos.</li> <li>• Reglamento de la Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros.</li> <li>• Procedimiento de contingencia para la contratación de servicios extendidos con terceros (proveedores) y la Política sobre las pólizas de seguros de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.</li> <li>• Informe de Seguimiento de Acuerdos CAR-SI.</li> <li>• Plan de Trabajo para el año 2013 de la Comisión de Asuntos Jurídicos de Popular Pensiones.</li> <li>• Conformación de las comisiones de la Junta Directiva de Popular Pensiones.</li> <li>• Código de Ética del Conglomerado.</li> </ul>
Comisión de Alternativas de Inversión	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones los productos de inversión que se puedan realizar, tanto de forma activa como pasiva.</li> <li>2. Analizar la normativa que afecte las inversiones del Conglomerado, tanto de forma activa como pasiva, para</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mesa de dinero, coberturas cambiarias.</li> <li>• Mercado bursátil.</li> <li>• Régimen de inversión.</li> <li>• Reglamento de la comisión.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>proponer cambios en la gestión de los portafolios y analizar oportunidades de negocio para el desarrollo de los productos.</p>	
<p>Comisión de Seguimiento de Acuerdos</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva.</li> <li>2. Determinar el cumplimiento o atención de cada uno de los acuerdos adoptados.</li> <li>3. Elevar un informe trimestral a la Junta Directiva sobre el cumplimiento y atención de los acuerdos adoptados.</li> <li>4. Formular a la Junta Directiva las recomendaciones que estime pertinentes.</li> <li>5. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con el seguimiento de los acuerdos.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento de acuerdos.</li> <li>• Seguimiento de recomendaciones de Auditoría Interna.</li> <li>• Estudio de clima organizacional.</li> <li>• Implementación página web.</li> <li>• Reglamento de la comisión.</li> <li>• Informe de visita de Supen.</li> </ul>
<p>Comisión de Riesgo y Control</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proponer a la Junta Directiva de Popular Pensiones para su aprobación, las políticas, procedimientos y la estructura de la información para la efectiva gestión integral de Riesgos.</li> <li>2. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable a Popular Pensiones S.A.</li> <li>3. Vigilar que la realización de las operaciones de Popular Pensiones se ajusten a las políticas y procedimientos para la gestión integral de riesgos.</li> <li>4. Informar mensualmente a la Junta Directiva de Popular Pensiones sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados para la gestión integral de riesgos; sobre la exposición de los fondos administrados y la entidad a los distintos riesgos; y las decisiones tomadas por la Comisión.</li> <li>5. Informar al menos trimestralmente a la Junta Directiva de Popular Pensiones sobre las acciones a seguir en caso de que ocurran desviaciones con respecto a los límites establecidos en materia de riesgos.</li> <li>6. Autorizar bajo circunstancias debidamente justificadas y documentadas por el Encargado de la Unidad de Riesgo,</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de acción para solventar debilidades.</li> <li>• Informes mensuales de riesgo.</li> <li>• Manual de Políticas y Procedimientos para la administración integral de riesgo.</li> <li>• Informe de labores del Contralor Normativo.</li> <li>• Reglamento del Comité de Riesgo.</li> <li>• Informe sobre riesgo reputacional.</li> <li>• Estrategia de inversiones internacionales.</li> <li>• Informe de la Auditoría de Riesgo</li> <li>• Cronograma de atención a las observaciones realizadas por la Auditoría de Riesgo</li> <li>• Plan de acción que presenta la Administración para subsanar el exceso en el VaR de los recursos propios de un 0,26% sobre el límite aprobado</li> <li>• Informe de avance de cumplimiento de los planes de acción de las preguntas apeladas y no aceptadas por la Supen, relativas a la calificación de riesgo operativo</li> <li>• Procedimiento denominado Mecanismo para la realización de un diagnóstico de riesgo para nuevos productos, nuevas formas de comercialización o una política de expansión del negocio.</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
	<p>los excesos a los límites establecidos en materia de riesgos, según se indica en las políticas aprobadas por Junta Directiva de Popular Pensiones.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Vigilar que la gestión de riesgos considere los riesgos críticos de las actividades que realiza Popular Pensiones y los fondos administrados.</li> <li>8. Vigilar periódicamente las acciones correspondientes que realiza la institución para cumplir con el debido control interno operativo.</li> <li>9. Revisar al menos una vez al año el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos de Popular Pensiones, para propiciar su desarrollo y actualización periódica y lograr que estos faciliten la consecución de los objetivos estratégicos y específicos de Popular Pensiones.</li> <li>10. Analizar y acoger las recomendaciones presentadas por el Encargado de la Unidad de Administración Integral de Riesgo para disminuir la exposición al riesgo, cuando se consideren pertinente y estén debidamente justificadas.</li> <li>11. Analizar los resultados de los informes de auditorías externas, sociedades calificadoras de riesgo y órganos reguladores, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones orientadas a reducir la exposición al riesgo.</li> <li>12. Apoyar las gestiones de la Unidad de Administración Integral de Riesgo de Popular Pensiones para garantizar los recursos necesarios que permitan implementar la gestión de riesgo, así como la capacitación para tal objetivo.</li> <li>13. Evaluar los planes de contingencia formulados ante situaciones anormales que impliquen riesgos extraordinarios para los fondos administrados y los recursos propios de Popular Pensiones.</li> <li>14. Analizar y eventualmente recomendar modificaciones a las propuestas sobre estrategia y políticas de riesgo del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal y definir las medidas para su oportuna implementación.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de Riesgo de la posición internacional.</li> </ul>

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
	15. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva de Popular Pensiones le asigne relacionadas con la gestión de riesgos. 16. Velar y respetar por el cumplimiento de los más altos estándares de ética de la Institución.	



**CUADRO NÚMERO 32**  
**Conformación de los comités de la OPPC S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>NOMBRE DEL MIEMBRO</b>	<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIACIÓN / FECHA</b>	<b>CARGO / COMITÉ</b>
Ing. Carlos Bejarano Cascante	1-527-007	Nombramiento 28-4-2011	Coordinador Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Máster Franklin Ramos Benavides	5-111-817	Nombramiento 28-4-2011	Director Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	2-187-059	Nombramiento 28-4-2011	Directora Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros
Máster Franklin Ramos Benavides,	5-111-817	Nombramiento 28-4-2011	Coordinador Comisión de Asuntos Jurídicos
Sr. Gerardo Alfredo Cascante Suárez	6-132-820	Nombramiento 28-4-2011	Director Comisión de Asuntos Jurídicos
MBA Eva Maklouf Coto	1-532-015	Nombramiento 28-4-2011	Coordinadora Comisión de Alternativas de Inversión
Sr. Gerardo Alfredo Cascante Suárez	6-132-820	Nombramiento 28-4-2011	Director Comisión de Alternativas de Inversión
Dr. Luis Garita Bonilla	1-313-739	Nombramiento 28-4-2011	Director Comisión de Alternativas de Inversión
Sr. Gerardo Alfredo Cascante	6-132-820	Nombramiento 28-4-2011	Coordinador Comisión de Seguimiento de Acuerdos
Lic. Javier Matarrita Brenes	3-329-050	Nombramiento 28-4-2011	Director Comisión de Seguimiento de Acuerdos

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
Ing. Carlos Bejarano Cascante	1-527-007	Nombramiento 28-4-2011	Coordinador Comisión de Riesgo y Control
Lic. Javier Matarrita Brenes	3-329-050	Nombramiento 28-4-2011	Director Comisión de Riesgo y Control
MBA Eva Maklouf Coto	1-532-015	Nombramiento 28-4-2011	Directora Comisión de Riesgo y Control

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, este Comité no tuvo Miembros Independientes o Asesores Externos.

**CUADRO NÚMERO 33**  
**Cantidad de sesiones realizadas por los comités de la OPPC S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	15	0	15	58
Comité de Cumplimiento	23	0	23	150
Comisión de Asuntos Jurídicos	12	0	12	59
Comisión de Alternativas de Inversión	13	0	13	23
Comisión de Seguimiento de Acuerdos	12	0	12	58
Comisión de Riesgo y Control	11	0	11	41

## **CAPÍTULO 5 – 6, COMITÉS JUNTA DIRECTIVA DE PSAS S.A. (Popular Sociedad Agencia de Seguros Sociedad Anónima)**

**CUADRO NÚMERO 34**  
**Características de la conformación de los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>NÚMERO DE INTEGRANTES PERMANENTES (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz y voto)</b>	<b>REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN (con voz)</b>	<b>NÚMERO DE ASESORES INDEPENDIENTES (con voz)</b>
Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos	3	0	3	0
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	3	0	4	0
Comité de Cumplimiento	1	3	0	0
Comité de Riesgo	2	0	5	0

**CUADRO NÚMERO 35**  
**Funciones y aspectos relevantes de la gestión de los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar los acuerdos adoptados por la Junta Directiva.</li> <li>2. Determinar el cumplimiento o atención de cada uno de los acuerdos adoptados.</li> <li>3. Dar seguimiento a las recomendaciones de la Auditoría Interna.</li> <li>4. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, la reglamentación necesaria para la efectiva gestión de la Sociedad.</li> <li>5. Propiciar las acciones requeridas a fin de cumplir con la normativa vigente y aplicable para la Sociedad.</li> <li>6. Velar para que la normativa interna se ajuste a la normativa y reglamentación aplicable a la Sociedad.</li> <li>7. Revisar, previa a la aprobación de la Junta Directiva, todas las propuestas de reglamentación interna, con la finalidad de formular observaciones y recomendar las modificaciones que estime pertinentes.</li> <li>8. Recomendar a la Junta Directiva cualquier acción jurídica que estime necesaria como resultado del análisis de algún asunto, que con motivo del ejercicio de sus funciones haya tenido conocimiento y que pueda tener implicaciones de cualquier índole para la Sociedad.</li> <li>9. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con el seguimiento de los acuerdos, el seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna y temas de índole jurídica.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reglamento Interior de trabajo.</li> <li>• Seguimiento de acuerdos de Junta Directiva de Popular Seguros.</li> <li>• Atención de recomendaciones de Auditoría Interna.</li> <li>• Sistema CAR-SI.</li> <li>• Reglamento de Arrendamiento de Vehículos.</li> <li>• Proceso de conceptualización del proyecto Core de Seguros.</li> <li>• Análisis de informes semestrales sobre el Avance de la Aplicación de la Tabla de Equiparación de Requisitos de Experiencia para los Funcionarios de Popular Seguros.</li> <li>• Análisis del tema de incapacidades de los colaboradores de Popular Seguros y los trámites realizados para tratarlo.</li> <li>• Elaboración de un listado de informes periódicos y su inclusión en el CAR-SI</li> <li>• Análisis del Manual de Normas de Atención y Servicio al Cliente para Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</li> <li>• Análisis del Código de Gobierno Corporativo del Conglomerado Banco Popular y Desarrollo Comunal para los años 2012 y 2011.</li> <li>• Revisión de propuesta de objetivos y funciones para la Comisión de Seguimiento.</li> <li>• Reglamento para la Contratación de Agentes Independientes.</li> <li>• Análisis de propuesta de Políticas de Atención al Cliente de Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A.</li> <li>• Análisis de la Guía de Auditoría Interna "Aseguramiento de la Calidad" PSASA-GAI-AC</li> <li>• Análisis del Manual de Políticas de Tecnología de</li> </ul>

COMITÉ O COMISIÓN	FUNCIONES DEL COMITÉ	ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN
		Información de Popular Sociedad Agencia de Seguros S. A.
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remitir a la Junta Directiva para su aprobación, los Estados Financieros.</li> <li>2. Analizar los resultados de la carta de gerencia emitida por la auditoría externa, así como girar las instrucciones para implementar las sugerencias y recomendaciones dadas por esta.</li> <li>3. Proponer a la Junta Directiva, para su aprobación, el Presupuesto Ordinario y el Plan Anual Operativo, así como las modificaciones presupuestarias.</li> <li>4. Desempeñar otras funciones que la Junta Directiva le asigne relacionadas con la gestión financiera.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto.</li> <li>• Plan anual operativo.</li> <li>• Informes mensuales de labores del Área Financieras</li> <li>• Ejecución presupuestaria.</li> <li>• Carta de gerencia.</li> <li>• Estados financieros.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Aumento salarial.</li> <li>• Carta de gerencia.</li> <li>• Políticas presupuestarias.</li> <li>• Presupuesto extraordinario.</li> <li>• Estados financieros.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias.</li> </ul>
Comité de Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los riesgos implícitos en las actividades que realiza Popular Agencia de Seguros, S.A.</li> <li>2. Realizar las mediciones de los riesgos implícitos en las actividades que realiza la Sociedad.</li> <li>3. Identificar y proponer a la Junta Directiva los controles en materia de riesgo.</li> </ol>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes trimestrales de riesgo.</li> <li>• Riesgos Operativos.</li> <li>• Reglamento de la Comisión.</li> <li>• Carta de Gerencia.</li> <li>• Evaluación de riesgo operativo.</li> <li>• Mapeo de Riesgo.</li> <li>• Sistema de Control Interno de Valoración del Riesgo.</li> <li>• Definición de riesgos.</li> <li>• Cumplimiento Ley 8204.</li> <li>• Autoevaluación de control interno.</li> <li>• Evaluación de cumplimiento normativo.</li> <li>• Plan de Trabajo de Gestión de Riesgos y sus respectivos avances en forma cuatrimestral.</li> <li>• Método de gestión de riesgos.</li> <li>• Sistema de valoración de riesgos.</li> <li>• Manual del Sevri.</li> <li>• Informe sobre las operaciones crediticias sin póliza</li> </ul>

<b>COMITÉ O COMISIÓN</b>	<b>FUNCIONES DEL COMITÉ</b>	<b>ASPECTOS RELEVANTES DE SU GESTIÓN</b>
		acreditada. <ul style="list-style-type: none"><li>• Propuesta de Objetivos y Funciones para el Comité de Riesgo y Control, emitida por la Auditoría Interna</li><li>• Conocimiento de los Informes de la Auditoría Interna, en lo que se refiere a riesgo en Tecnología de Información o derivados de esta.</li></ul>



**CUADRO NÚMERO 36**  
**Conformación de los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Nombramiento 17-1-2011	Coordinadora Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos
Lic. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos
Lic. Alfonso Molina Rodríguez	9-085-920	Nombramiento 17-1-2011	Coordinador Comisión de Estados Financieros y Presupuesto
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Estados Financieros y Presupuesto
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	6-127-323	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Estados Financieros y Presupuesto

NOMBRE DEL MIEMBRO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	TIPO DE VARIACIÓN / FECHA	CARGO / COMITÉ
M.Sc. Olga Quirós Mc Taggart	1-399-674	Nombramiento 17-1-2011	Coordinadora Comisión de Riesgo y Control
Lic. Diego Corrales Escalante	4-164-399	Nombramiento 17-1-2011	Director Comisión de Riesgo y Control
M.Sc. Victoria Hernández Mora	1-566-458	Nombramiento 17-1-2011	Directora Comisión de Riesgo y Control
Lic. Rónald Benavides Umaña Gestor de Riesgo	1-680-363	-----	Representante de la Administración / Comisión de Riesgo y Control

Nota: Según informa la Secretaría de Junta Directiva, este Comité no tuvo Miembros Independientes o Asesores Externos.

**CUADRO NÚMERO 37**  
**Cantidad de sesiones realizada por los comités de PSAS S.A.**  
**(del 1/1/2012 al 31/12/2012)**

COMITÉ O COMISIÓN	CANTIDAD DE SESIONES SEGÚN TIPO			ACUERDOS
	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS	TOTAL	TOTAL
Comisión de Seguimiento de Acuerdos, Seguimiento de Recomendaciones de la Auditoría Interna y Asuntos Jurídicos	12	0	12	112
Comisión de Plan, Presupuesto y Estados Financieros	12	0	12	41
Comité de Cumplimiento	12	0	12	43
Comité de Riesgo	12	0	12	61

## CAPÍTULO 6, OPERACIONES VINCULADAS

- a) En el presente período no se presentaron operaciones relevantes que impliquen una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva de alguna de las entidades del Conglomerado, incluyendo al Banco.
- b) Operaciones relevantes que implicaron una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas de su grupo vinculado. Como parte de las operaciones normales del Banco Popular y de sus Sociedades Anónimas se realizan transferencias de recursos entre compañías, originadas por los movimientos en las cuentas corrientes que mantienen las Subsidiarias en el Banco, así como producto de las inversiones del Banco en las Sociedades (Fondos de Inversión) o de las Sociedades en el Banco (cuenta corriente, ahorro a la vista, ahorro a plazo).

A nivel patrimonial, se presenta a continuación los movimientos del año 2012:

**Cuadro 38**

### INVERSIONES EN LAS SOCIEDADES DEL CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMULAL AI 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(en millones de ¢)

Sociedad	Inversión al 31-12-2011	Utilidad del período	Valoración Inversiones	Capital Social	Inversión al 31-12-2012
Popular Valores Puesto de Bolsa	13.617	939	-117	3.500	14.223
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del BPDC	10.184	2.329	402	2.326	12.249
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A	2.598	225	20	0	2.844
Popular Sociedad Agencia de Seguros	1.025	377	-8	0	1.394

**Nota:**

Por el método de participación patrimonial mensualmente se registra en el Banco, las utilidades de las Subsidiarias y la valoración de las inversiones disponibles para la venta.

- c) No se presentaron operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas.

**Cuadro 39**

**OPERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LAS JUNTAS DIRECTIVAS Y EJECUTIVOS DEL  
CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL  
AI 31 DICIEMBRE DEL 2012**

<b>1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos al 31/12/2012</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Número de miembros de Junta Directiva contemplados en la participación</b>
Créditos otorgados	0,114%	21
Capciones a plazo	0,001%	4
Captaciones a la vista	0,019%	30

<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos durante el 2012</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Cantidad de miembros de Junta Directiva contemplados en la participación</b>
Ingresos financieros (1)	0,022%	21
Gastos financieros (1)	0,005%	33

(1) Estimación con base en la tasa ponderada

**Cuadro 40**

**OPERACIONES CON OTRAS EMPRESAS O PERSONAS DEL GRUPO VINCULADO DEL  
CONGLOMERADO FINANCIERO BANCO POPULAR Y DESARROLLO COMUNAL  
Al 31 DE DICIEMBRE del 2012**

<b>1. Operaciones relacionadas con activos o pasivos al 31/12/2012</b>	<b>Porcentaje respecto al patrimonio del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación</b>
Créditos otorgados	6,522%	4
Inversiones (1)	6,587%	1
Capciones a plazo (2)	1,359%	9
Captaciones a la vista (2)	5,290%	6

(1) Participaciones del Banco Popular y de Desarrollo Comunal en fondos de inversión

(2) Incluye a las sociedades del Banco Popular y de Desarrollo Comunal

<b>2. Operaciones relacionadas con ingresos o gastos durante el 2012</b>	<b>Porcentaje respecto a los ingresos totales del Conglomerado del Banco Popular</b>	<b>Cantidad de empresas contempladas en la participación</b>
Ingresos financieros (3)	1,265%	4
Gastos financieros (3)	0,213%	9

(3) Estimación con base en la tasa ponderada

## CAPÍTULO 7, AUDITORÍA EXTERNA

- a) Firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo en el Banco y Sociedades: Despacho Lara Eduarte, S.C. Contadores Públicos y Consultores, Miembros de Horwarth Internacional.
- b) El Despacho Lara Eduarte, S.C. ha realizado, en forma consecutiva, la auditoría de los estados financieros en el Banco y Sociedades del Conglomerado, correspondiente a los periodos del 2005 al 2012.
- c) Mecanismos establecidos para preservar la independencia de la auditoría externa.

Se considera el cumplimiento de los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento de Auditores Externos y Medidas de Gobierno Corporativo, referente a la demostración de los requisitos de idoneidad y experiencia profesional e independencia. Este Despacho anualmente presenta su Declaración Jurada ante la Superintendencia General de Entidades Financieras.

## **CAPÍTULO 8, ESTRUCTURA DE PROPIEDAD**

La propiedad del Banco Popular y de Desarrollo Comunal no está estructurada en acciones, por lo que en tal caso la propiedad de éste es de los y las trabajadoras por partes iguales y el derecho a la co-propiedad estará sujeta a que hayan tenido una cuenta de ahorro obligatorio durante un año continuo o en periodos alternos, como se estipula en el artículo 1 de su Ley Orgánica.

Para el caso de las Sociedades Popular Valores Puesto de Bolsa S. A., Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A.; Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A.; y Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A., el Banco es dueño y único poseedor de la totalidad de acciones.



## CAPITULO 9, PREPARACIÓN DEL INFORME

El Informe Anual de Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, para el período objeto de este informe (enero-diciembre 2012), fue aprobado por:

ÓRGANO	SESIÓN	ACUERDO	ARTÍCULO	FECHA
Junta Directiva Nacional (BPDC)	5044	0086	0004	21/02/2013
Popular Valores Puesto de Bolsa S.A.(PVPB S.A.)	0436	0036	0006	25/02/2013
Popular Sociedad Fondos de Inversión S.A (PSFI S.A.)	0347	0037	0007	15/02/2013
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S.A. (OPPC S.A.)	0401	0075	0005	28/02/2013
Popular Sociedad Agencia de Seguros S.A. (PSAS S.A)	0099	0044	0007	25/02/2013